



ACUERDO No. 52 DE 09/02/2018

09/02/2018

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y se dictan otras disposiciones.

OCAD Región Caribe

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que el artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones de los OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el Presidente y el Secretario Técnico.

Que el Decreto 2190 de 2016, por medio del cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio 2017 – 2018, consagra en su artículo 38, la rendición de cuentas de los OCAD, y establece que, con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con las solicitudes de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 1 de febrero del año 2018, la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 y un ajuste a un proyecto de inversión, materia del presente Acuerdo.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 47 del 9 de febrero de 2018.

ACUERDA

TÍTULO I

APROBACIÓN DE AJUSTES DE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ARTÍCULO 1. Apruébese la modificación en las fuentes de financiación y en consecuencia las Vigencias Futuras Presupuestales del proyecto de inversión que se detalla a continuación y modifíquese el artículo 1 del Acuerdo 048 de 10 de octubre de 2017, el cual quedará así:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000020023	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CANAL DEL DIQUE QUE UNE A LOS MUNICIPIOS DE SAN ESTANISLAO DE KOTSKA Y SOPLAVIENTO, PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$50.942.909.661,00
Fuentes		Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor
Departamentos – BOLÍVAR		Fondo de Compensación Regional 60%	2017 – 2018	\$22.857.484.496,00
Departamentos – BOLÍVAR		Fondo de Desarrollo Regional	2017 – 2018	\$27.678.425.165,00
Departamentos – BOLÍVAR		Fondo de Compensación Regional 60%	2019 - 2020	\$407.000.000
Entidad pública ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	Instancia pública a cargo de la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$47.452.758.229,00 financiados así: \$23.264.484.496,00 FCR 60% Y \$24.188.273.733,00 FDR	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$3.490.151.432,00 FDR	
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Ejecución Física: 18 meses Ejecución Financiera: 23 meses	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020 Se aprueban vigencias futuras de ejecución	
Comité Consultivo	El 2 de agosto/17 se realizó solicitud a la Cámara de Comercio de Cartagena.	Cumplió requisitos de Acuerdo 038 de 2016, según Verificación realizada por DNP	Sistema Evaluación por Puntaje: 45,00 Puntos	

APROBACIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ARTICULO 2. Adoptar el informe No. 06 como instrumento de rendición de cuentas del OCAD Región Caribe, y 2 mecanismos de divulgación del mismo, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD.



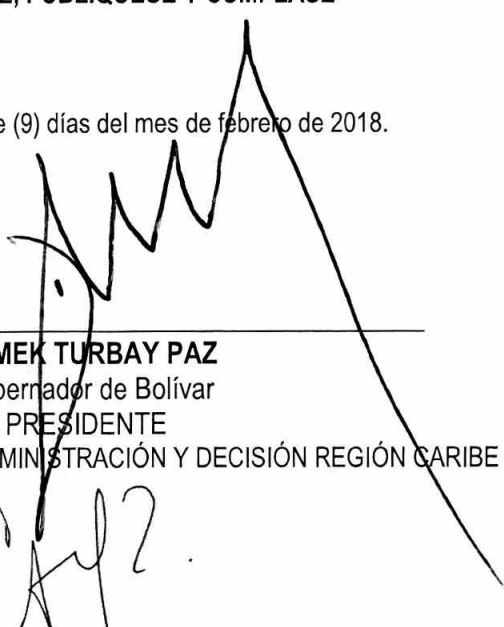
ACUERDO No. 52 DE 9 DE FEBRERO DE 2018

ARTÍCULO 3. Publíquese el contenido del presente acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías-, de acuerdo con el artículo 3.3.4 del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los nueve (9) días del mes de febrero de 2018.

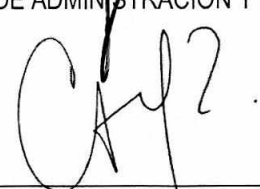


DUMEK TURBAY PAZ

Gobernador de Bolívar

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE



CECILIA ARANGO ROJAS

Secretaria de Planeación

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE

Fecha de la sesión del OCAD: 09/02/2018

Acta soporte del presente Acuerdo: No. 47 de 09/02/2018